

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2018- 0383

VERÓNICA SEVILLA L.
GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales; en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2018-0259 de 10 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Memorando No. QT-EPMGDT-COM-2018-215 de 25 de octubre de 2018, la Jefe de Comercialización solicita realizar una reforma POA, para realizar el movimiento del sistema de bombas de agua y reubicación de tuberías de agua potable y bomberos del antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre y Centro de Eventos Bicentenario con la finalidad de garantizar la provisión de agua;
- Que,** La Dirección de Desarrollo mediante Memorando N° QT-DD-196-2018 de 24 de octubre de 2018, solicita realizar una reforma POA/PAC para la organización de un evento culinario por la temporada de Difuntos para fortalecer el producto turístico gastronómico de la ciudad;
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-VS-022-2018 de 25 de octubre de 2018, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2018;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

TURISMO

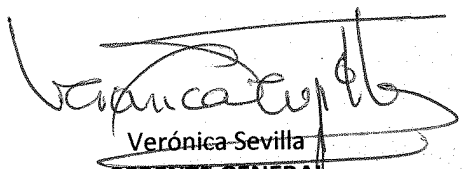
RESUELVE:

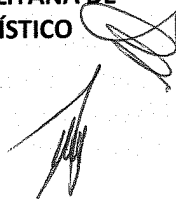
Art. 1.- Aprobar la Décima Tercera Reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2018, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2018, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

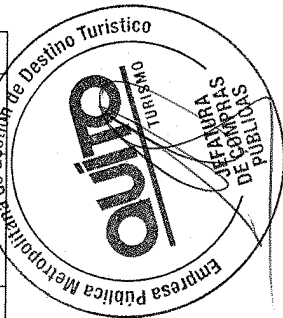
La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 31 de octubre de 2018.


Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO



Partida Pres.	C/C	Descripción	PAC INICIAL			CANTIDAD			VALOR			PAC MODIFICADO				PERIODO DE CONTRATACION		
			Cant.	U. Medida	Costo V.	V. Total	Ajuste mas	Ajuste menos	Ajuste mas	Ajuste menos	Cant.	U. Medida	Costo V.	V. Total	DESCRIPCION	C1	C2	C3
630402	547300011	Servicio de pintura COMERCIALIZACION CCEE Y CEB	4	unidad	\$ 8.500,00	\$ 34.000,00					4	unidad	\$ 7.083,26	\$ 28.333,04	COMERCIALIZACION	\$	\$	\$
730205	963900116	Servicio de organización de eventos para Semana Santa en Quito DESARROLLO	1	unidad	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00		\$ 13.800,00			1	unidad	\$ 20.194,83	\$ 20.194,83	DESARROLLO	\$		
730601	831280012	Servicio de consultoría para el análisis y levantamiento de información estadística turística de	1	Unidad	\$ 108.000,00	\$ 108.000,00		\$ 70.458,65			1	Unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	INTELIGENCIA DE MERCADOS	\$	\$	\$
630402	547300011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CEB	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 66.685,61	0	1	unidad	\$ 66.685,61	\$ 66.685,61	MICE			\$
730205	951100015	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO CULINARIO POR LA TEMPORADA DE FIESTAS PARA FORTALECER EL PRODUCTO TURISTICO GASTRONOMICO DE LA CIUDAD	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 6.900,00	0	1	unidad	\$ 66.685,61	\$ 6.900,00	MICE			\$
730204	891210912	SERVICIO DE ELABORACION DE MATERIA PROMOCIONAL PARA POTENCIAR AL TURISMO CREATIVO DENTRO DEL DMQ POR LA TEMPORALIDAD DEL DIA DE LOS DIJUNTOS	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	0	\$ 0,00	\$ 6.900,00	0	1	unidad	\$ 66.685,61	\$ 6.900,00	MICE			\$



R 13/ RA 383 31/10/2018



RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-022-2018

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No QT-DD-196-2018 de fecha 24 de Octubre de 2018, el Director de Desarrollo solicita ajustes a su asignación presupuestaria para el Servicio de Organización de un evento culinario por la temporada de Difuntos para fortalecer el producto turístico gastronómico de la ciudad y elaboración de material promocional para potenciar el turismo creativo dentro del Distrito Metropolitano de Quito por la temporada del día de los difuntos.

Que, mediante Memorando No. QT-EPMGDT-COM-2018-215 de fecha 25 de octubre de 2018 la Jefe de Comercialización solicita reforma presupuestaria para realizar el movimiento del sistema de bombas de agua y reubicación de tuberías de agua potable y bomberos del inmueble del antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre y Centro de Eventos Bicentenario por la construcción de una plaza y extensión del Boulevard de la Avenida Amazonas trabajos que ejecutará la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMP.

Que, mediante Memorando EPMGDT-JTH-419-MC-2018 de 25 de octubre de 2018 la Jefe Departamental 2 Talento Humano, solicitó realizar traspasos presupuestarios para contar con disponibilidad de recursos para varios rubros de talento humano de la Dirección de Comunicación y MICE.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

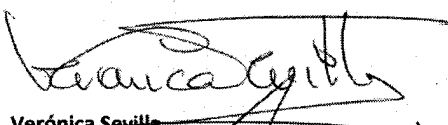
Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2018:

		Presupuesto	
		Presupuesto	Presupuesto / Subsidio
	1 COMERCIALIZACION DE UNIDADES DE NEGOCIO DE QUITO TURISMO	61.018,65	
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	61.018,65	
	02 CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	61.018,65	
01.01.02.02.630402.000.17.01.005	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	61.018,65	
	3 MICE - INDUSTRIA DE REUNIONES	257,40	257,40
	05 TALENTO HUMANO	257,40	257,40
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	257,40	257,40
01.03.05.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADOS		257,40
01.03.05.01.710204.000.17.01.002	DECIMO CUARTO		

		257,40	
	4 COMUNICACION	7.000,00	7.000,00
	04 TALENTO HUMANO	7.000,00	7.000,00
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	7.000,00	7.000,00
01.04.04.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS		7.000,00
01.04.04.01.710513.000.17.01.002	ENCARGOS	7.000,00	
	5 INTELIGENCIA DE MERCADOS	-	61.018,65
	01 INDICADORES TURISTICOS	-	50.458,65
	01 SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES	-	50.458,65
01.05.01.01.730601.000.17.01.005	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		50.458,65
	02 GASTOS COMUNES	-	10.560,00
	01 GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	-	10.560,00
01.05.02.01.770101.000.17.01.005	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		10.560,00
	6. DESARROLLO Y GESTION TURISTICA	6.900,00	6.900,00
	01 DESARROLLO URBANO		6.900,00
	01 GESTION TURISTICA		6.900,00
01.06.01.01.730205.000.17.01.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		6.900,00
	03 GASTOS COMUNES	6.900,00	
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	6.900,00	
01.06.03.01.730204.000.17.01.001	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	6.900,00	
SUMAN TOTALES REFORMA		75.176,05	75.176,05

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 25 días del mes de octubre de 2018.


Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
CT/LE



MEMORANDO EPMGDT-JTH-419-MC-2018

Quito D.M., 25 de octubre de 2018

PARA: Verónica Sevilla L.
GERENTE GENERAL

C.C. Leonidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
Cecibel Tualombo
JEFE FINANCIERA

DE: María del Carmen Carrera
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO

Financiero
Compras Públicas
Proceder conforme norma legal

ASUNTO: Solicitud de reforma presupuestaria

25/10/18

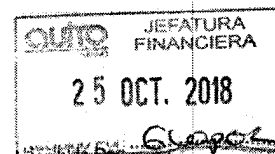
En virtud de que es necesario solicitar traspasos presupuestarios, para contar con disponibilidad de recursos para la Dirección de Comunicación y MICE, solicito se autorice realizar la reforma presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	AJUSTE EN MAS	AJUSTE EN MENOS
TALENTO HUMANO DE MICE			
REMUNERACIONES UNIFICADAS	710105		257,40
DECIMOCUARTO SUELDO	710204	257,40	
TALENTO HUMANO DE COMUNICACIÓN			
REMUNERACIONES UNIFICADAS	710105	7000,00	
ENCARGOS	710513		7000,00

Atentamente,

María del Carmen Carrera E.
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaborado por	Ma del Carmen Carrera	JTH	25-10-2018	Ch
Revisado por	Leonidas Espinosa	GFA	25-10-2018	



TURISMO

Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa

PBX: 299 3300

www.quito-turismo.gob.ec

C. Financiera ADM
Continuación suscrita y solicitud
de la J. Comercial, se adjunta
Reforma presupuestaria
proceder conforme normativa

QUITO
ALCALDÍA

MEMORANDO No. QT-EPMGDT-COM -2018-215
Quito DM, 25 de octubre de 2018

PARA: Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

C.C.: Rubén Banda
JEFE DE PLANIFICACIÓN
Cecibel Tualombo
JEFE FINANCIERA
Oswaldo Muñoz
JEFE ADMINISTRATIVO

DE: Elizabet B Burbano
JEFE DE COMERCIALIZACIÓN

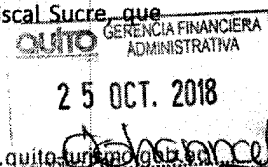
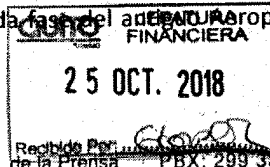
ASUNTO: Reforma presupuestaria – POA 2018

Mediante Resolución Nro. A 0002 de fecha 30 de enero de 2013, emitida por la Alcaldía de Quito, se estableció: "(...) Artículo 1.- Autorizar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico "Quito Turismo", a coordinar, preparar, elaborar y adoptar las medidas necesarias, conforme el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano vigente, para la ejecución del proyecto de desarrollo del Centro de Convenciones de la Ciudad, a implementarse en el área de terreno de 11,4 hectáreas especificada en el artículo 3 de la resolución del Concejo Metropolitano No. C 408 de 31 de julio de 2012, que se individualizará luego del fraccionamiento del predio de mayor extensión en donde funciona actualmente el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, proyecto que deberá ser puesto a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación. Artículo 2.- Encargar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico "Quito Turismo", la administración y uso del área e instalaciones referidas en el artículo anterior, mientras se cumple lo previsto en dicha norma, a fin de precautelar el uso eficiente de los recursos municipales objeto de la presente Resolución. (...)".

La Alcaldía de Quito a través de su empresa Quito Turismo, se encuentra liderando el Proyecto del Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito, un nuevo desarrollo que se encuentra enmarcado en nuestra estrategia de congresos, convenciones y eventos como polo productivo para la ciudad y que se construye en las ex terminales del aeropuerto de Quito, en este sentido la empresa Quito Turismo, promotor del proyecto, conforme a la Ordenanza Metropolitana Nro. 086 del 27 de noviembre del 2015, a través de la cual se aprobó el Proyecto Urbano Arquitectónico especial del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito, que se edifica en el lote con predio No 3553162 con clave catastral N° 12004-01-002 de propiedad del Municipio del distrito Metropolitano de Quito con una superficie de 10,7 Ha, ubicado en la parroquia La Concepción, en la Intersección de las extensiones de las avenidas Amazonas y Florida.

Dicho proyecto, conlleva la construcción de una plaza y extensión del Boulevard de la Avenida Amazonas, para lo cual la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP, realiza el derrocamiento total de la primera segunda fase del antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, que

TURISMO



implica la remoción del área Sur del Centro de Eventos Bicentenario, en donde está ubicado el sistema de bombas de agua potable y tuberías de bomberos, que alimentan a dicho Centro y a las Entidades que Operan en el Antiguo Aeropuerto.

En este contexto; y, con la finalidad de garantizar la provisión de agua potable a las entidades que operan en el Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, así como también contar con una distribución adecuada del sistema de tuberías de bomberos para el Centro de Eventos Bicentenario, es imperioso contratar el servicio de movimiento del sistema de bombas de agua y reubicación de tuberías de agua potable y bomberos del inmueble del antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre y Centro de Eventos Bicentenario, para lo cual solicito a usted, autorice la siguiente reforma presupuestaria de acuerdo a la matriz adjunta¹.

Atentamente,


Elizabeth Burbano Morales
JEFE DE COMERCIALIZACIÓN

¹ Detalle de reforma presupuestaria

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO
 PLANTEAMIENTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA
 INTELIENCIA DE NEGOCIOS



PROGRAMA MI CIUDAD	PROGRAMA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDAD QT	DESGLOSE ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO	REDUCCIÓN	INCREMENTO
PROMOCIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA	INTELIENCIA DE MERCADOS	INDICADORES TURÍSTICOS	SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES	SIT SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES TURÍSTICOS	Servicio de consultoría para el análisis y levantamiento de información estadística turística de ciudad	790401	50.458,65		50.458,65	50.458,65	
		GASTOS COMUNES DE INTELIENCIA DE MERCADOS	GASTOS COMUNES DE INTELIENCIA DE MERCADOS	Impuesto al Valor Agregado	Impuesto al Valor Agregado	770101	10.560,00		10.560,00	10.560,00	

Rubén Banda Díaz
 JEFE DE PLANIFICACIÓN

PLANTEAMIENTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA
 DESARROLLO DE EVENTOS

PROGRAMA MI CIUDAD	PROGRAMA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDAD QT	DESGLOSE ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO	REDUCCIÓN	INCREMENTO
COMERCIALIZACIÓN de unidades de negocio de Quito Turismo	DESARROLLO DE EVENTOS	CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	Realizar mantenimiento de inmuebles y muebles	Servicio de mantenimiento del edificio CEB	Servicio	630402					66.685,61
				SERVICIOS DE PINTURA CEB	Metro cuadrado	630402	16.000,00		16.000,00	5.668,96	66.685,61

Elizabeth Burbano Morales
 JEFE DE COMERCIALIZACIÓN

61

6. Finanzas - 2017

Ajustes, programa cultural
innovativa ibente
24/10/2018

QUITO
ALCALDÍA

MEMORANDO No QT-DD-196-2018
DM Quito, 24 de octubre de 2018

PARA: Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

DE: Gerson Arias
DIRECTOR DE DESARROLLO

ASUNTO: Ajustes Reforma POA/PAC – Dirección de Desarrollo

*Compro Pólizas
Financieras*

Proceder conforme maxima de la

24/10/18

Por medio del presente solicito a usted, autorización para realizar ajustes al POA-PAC de la Dirección de Desarrollo, que a continuación se detalla:

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE UN EVENTO CULINARIO POR LA TEMPORADA DE DIFUNTOS PARA FORTALECER EL PRODUCTO TURÍSTICO GASTRONÓMICO DE LA CIUDAD
Asignación de presupuesto para creación de la actividad. Total presupuesto USD 6.900,00

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA POTENCIAR EL TURISMO CREATIVO DENTRO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO POR LA TEMPORALIDAD DEL DÍA DE LOS DIFUNTOS
Asignación de presupuesto para creación de la actividad. Total presupuesto USD 6.900,00

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

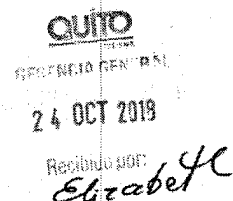
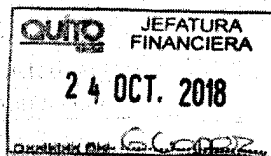
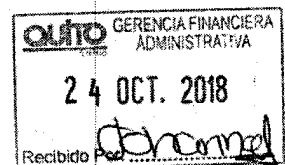
Atentamente,

Gerson Arias

Gerson Arias

DIRECTOR DE DESARROLLO

Acción	Siglas responsables	Siglas Unidades	Fechas	Sumilla
Revisado por:	NALLAUCA	DD	2018-10-24	



TURISMO

PROYECTO CT	ACTIVIDADES CT	ÁMBITO ACTIVIDADES CT	DETALLE DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR	AJUSTE A MENOS	AJUSTE A MÁS	Importe total	Observación (de acuerdo a presentación)	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total	Comprometido	Estado	CTC	OT	OT
Desarrollo Urbano	Gestión Turística	Eventos de reconocimientos a las mejores fincas y coladas	Servicio de organización de eventos de reconocimientos a las mejores fincas y coladas moradas	730205	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00		\$ 13.800,00		\$ 1.200,00										
							TOTAL AJUSTE EN MENOS		\$ 13.800,00												
Desarrollo Urbano	Gestión Turística	Organización de eventos	Servicio de organización de un evento culinario por la temporada de difuntos para fortalecer el producto turístico gastronómico de la ciudad	730205						\$ 6.900,00		Creación de nueva actividad									x
Gastos comunes	Gastos comunes	Impresión de material promocional	Servicio de elaboración de material promocional para potenciar el Turismo creativo dentro del Distrito Metropolitano de Quito por la temporalidad del día de los difuntos	730204						\$ 6.900,00		Creación de nueva actividad									x
							TOTAL AJUSTE A MÁS			\$ 13.800,00											

OM